DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 419/2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1551/2021

"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II"

CONTRATO Nº 8754/2022 - LOTE 3

ID 376.534

REAJUSTE DE PRECIOS

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19 que asigna funciones a la UOC y que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DO/UA/5111/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, generado por la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, por el que solicita la aprobación del reajuste de precios del Contrato N° 8754/2022 - Lote 3, suscrito con el CONSORCIO METROPOLITANO II (14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.), en el marco de la Licitación Púbica Internacional ANDE N° 1551/2021, en fecha 12 de agosto de 2022; emite el siguiente parecer:

Que, en el dictamen elaborado por la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, manifiesta que corresponde el pago del reajuste a **favor de la ANDE**, en consideración a la variación del:

- ✓ **Precio PROMEDIO del Aluminio** a USD 2.335,27 (nov/2022), USD 2.489,02 (ene/2023) correspondiente al mes anterior a la fecha del certificado de Aprobación del material emitida por la contratante, publicada en la página de la LME SETTLE (London Metal Exchange), en relación al Precio PROMEDIO del Aluminio correspondiente a la fecha de presentación y apertura de ofertas, USD 2.693,00 (Dic/2021) publicada en la página web de la LME SETTLE (London Metal Exchange).

Conforme a lo establecido en el **Anexo Ajustes de Precios**, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones expresa:

Cables Protegidos

Los precios del suministro estarán sujetos a ajustes si se verificare variación en el periodo de sus componentes, durante el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de presentación y apertura de sobres y el mes anterior a la fecha del certificado de aprobación del material emitida por la Contratante, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Aluminio:
$P_A = P_o\ (0{,}40 + 0{,}60\ Al_1/Al_o)$

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 419/2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

Aplicada dicha fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un monto total de ajuste a **favor de la ANDE** de **USD 147.297,83** (dólares de los Estados Unidos de América ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y siete con 83/100), correspondiente a suministro de cables protegidos, que serán cubierto con fondo del rubro presupuestario correspondiente al presente ejercicio financiero.

Asimismo, se adjuntan los documentos suscritos por el Representante Legal del CONSORCIO METROPOLITANAO II (14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.) y por el Ing. Christian Achon (Jefe de la Unidad Administradora del Contrato), que demuestra la conformidad de las partes contratantes.

Teniendo en cuenta el parecer de la Unidad Administradora del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Contrato en cuestión, transcripto más arriba, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Art. 61° – DEL REAJUSTE DE PRECIOS**, que establece: "*El reajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta Ley*", en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 2315/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 7 de julio de 2022, y con el parecer Técnico y Legal contenido en este Dictamen, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución la presente solicitud de ajuste de precios.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 324/2023

PLANILLA DE VERIFICACION - REAJUSTE DE PRECIOS.

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1551/2021.
Descripción:	"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL AREA METROPOLITANO, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES - LOTE 2.
Contrato N°:	8754/2022 - Lote 3.
Proveedor:	CONSORCIO METROPOLITNAO II
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS PARA OBRA DE MEJORAS EN DISTRIBUCIÓN.
Reajuste N°	No Aplica
Mes/Año:	Noviembre/2022 y Enero/2023.
Monto del Contrato: Precio Total	Ítem 1: USD CIP 1.498.032,00 - Ítem 2: USD CIP 874.368,00 = USD CIP: 2.372.400,00
Fecha de presentación y apertura de sobres	17/12/2021.
Fecha Prevista de Entrega	No Aplica
Documentos Respaldatorios	Documeno de conformidad del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato, Documentos que avalan la variación de precio del aluminio.

ANEXO - Ajuste de Precios (Adenda Nº 7):	Ítems 1 y 2: PA = Po (0,40 + 0,60 Al1/Alo)	**PA (Precio Ajustado)**	**Monto del Reajuste G (PA - Po)**
	Primera Entrega		
C.A.	**PA= (0,40+0,60 X 2335,27/2693,00) = 0,921**		
Reajuste Item 1	PA = 246932,88*0,921	227.425,18248	-19.507,70
	PA = 508294,62*0,921	468.139,34502	-40.155,27
Reajuste Item 2	PA = 437120,64*0,921	402.588,10944	-34.532,53
Total 1ra entrega			**-94.195,50**
	Segunda Entrega		
C.A.	**PA=(0,40+0,60 X 2489,02/2693,00) = 0,955**		
Reajuste Item 1	PA = 742804,50*0,955	709.378,29750	-33.426,20
Reajuste Item 2	PA = 437247,36*0,955	417.571,22880	-19.676,13
Total 2da entrega			**-53.102,33**
Monto Total del Reajuste 1ra y 2da entrega:	menos ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y siete con 83/100 dólares de los EEUU.		**-147.297,83**
Monto del Reajuste de Precios, conforme a la Planilla Adjunta elaborada por la Unidad Administradora del Contrato y verificado por el DCP/DVN.			

Preparado por: Teódulo Machuca

Verificado por: